



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La enfermería actual requiere de profesionales con excelente preparación, gran competencia técnica y científica, mayor autonomía en el ejercicio profesional y con el más acentuado espíritu humanístico.

El cuidado de la salud ha representado, desde siempre, un compromiso primordial para los profesionales del área, sin embargo, hoy se presentan grandes desafíos, ya que cada día se demandan nuevos servicios, lo que implica una necesidad de continua actualización de los conocimientos.

El profesional de enfermería se encuentra inmerso en estos cambios ya que el continuo desarrollo científico y tecnológico en Salud, acarrea nuevas posibilidades diagnósticas y terapéuticas, involucrando los planes y procesos de atención de enfermería, con la finalidad de lograr mayor calidad de los servicios, buscando la satisfacción de los pacientes y familiares.

En este contexto, adquiere gran importancia apuntar a la superación y al desarrollo profesional de esta alta casa de estudios, mediante la actualización continua de conocimientos, valorizando nuevos horizontes para el ejercicio profesional puesto al servicio de la comunidad y la salud de la población.

La salud se concibe como un proceso de crecimiento y desarrollo humano, que no siempre sucede sin dificultad y que incluye en forma holística al individuo y su familia. En este cambio de paradigmas se enfocan los cuidados de Enfermería, promoviendo y desarrollando en los Enfermeros capacidades para el discernimiento ético sobre la base de un compromiso fundado en los valores universales y profesionales. El posicionamiento para el futuro tendrá que ver con el contexto de los cambios, los recursos humanos, la información y la tecnología, la investigación, la calidad de las prácticas y la conducción y con el modo que los enfermeros entiendan y asuman su misión y su sentido de autonomía.

En este marco es que se realizan las Jornadas de Enfermería cuyos principales Objetivos son:

- Fortalecer y reforzar los conocimientos de los alumnos de la Carrera de Enfermería y otros que, en su profesión asistencial o científica, estén relacionados con el cuidado enfermero.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Formar profesionales con valores éticos, centrados en el respeto de las personas y en el cuidado de la salud y de la vida; aptos para el trabajo en equipo, con capacidad para desenvolverse en forma responsable y eficiente en la sociedad.
- Favorecer el desarrollo de la investigación disciplinar e interdisciplinar y la aplicación de la tecnología con el propósito de contribuir a la mejora de la salud de las personas y del sistema de salud.
- Fomentar la educación permanente de los egresados.
- Generar un proceso de enseñanza y aprendizaje en el cual la innovación educativa sea la meta y la comunicación sea el medio esencial para el trabajo en equipo y el desarrollo del futuro profesional de enfermería adecuado a las necesidades de salud de la población.
- Propiciar la participación solidaria y la gestión comunitaria y social de planes que promuevan la salud, el bienestar y la calidad de vida de las personas.

En este sentido la dirección la carrera de la Licenciatura de Enfermería tiene como misión que los alumnos:

- Adquieran conocimientos amplios de la ciencia enfermera y complementarios de las ciencias de la salud, humanas y sociales, para dar respuesta a las necesidades y expectativas de salud de las personas, familias, grupos y comunidad.
- Desarrollen habilidades para la aplicación de procedimientos y realización de prácticas de los cuidados generales enfermeros.
- Desarrollen la capacidad de establecer relaciones positivas con las personas asignadas a su cuidado y con el equipo de salud.
- Utilicen la metodología científica y específicamente el proceso de enfermería en sus intervenciones.
- Adquieran los instrumentos necesarios para desarrollar una actitud y pensamiento crítico y estratégico para contribuir con el desarrollo humano en el lugar donde se desempeñe.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Egresen luego de cumplir cabalmente con su formación y se inserten en la sociedad para suplir el déficit existente en el país de profesionales de enfermería.

En este marco, es que los días 31 de octubre y 1 de noviembre del corriente año, se desarrollarán en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica, las VII Jornadas Universitarias "Visión de los cuidados en el siglo XXI", organizadas por la Coordinación de la carrera de Lic. en Enfermería del CURZA y destinadas a los integrantes del ámbito académico, profesional y a la comunidad en general.

Por ello:

Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo la realización de las VII Jornadas Universitarias "Visión de los cuidados en el siglo XXI", organizadas por la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería del CURZA, que se llevarán a cabo en la ciudad de Viedma los días 31 de octubre y 1 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.